

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Construcción del Embovedamiento del Río de los Remedios, Tramos Oriente y Poniente, en el Estado de México

Ente fiscalizado

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

¿Qué se auditó?

Verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Número de auditoría:

236-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Por el monto, antecedentes de auditoría y trascendencia.

Número de contrato	Conceptos			Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Seleccionados	Ejercido	Seleccionado		
CONAGUA-CGPEAS-FED-OP-054/2015-LPN	74	18	105.1	84.1	80.0	
CONAGUA-CGPEAS-FED-OP-055/2015-LPN	54	29	77.8	76.4	98.3	
CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-056/2015-LPN 2017-B15-B15-LB-15-RF-LP-P-OR-0003	26	26	11.7	11.7	100.0	
CGPEAS-CGPEAS-MEX-17-112-RF-LP	95	37	172.2	166.2	96.6	
CGPEAS-CGPEAS-MEX-18-008-FH-3	1	1	101.9	101.9	100.0	
Total	264	125	472.7	444.3	94.0	

FUENTE: Comisión Nacional del Agua, Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

UNIVERSO SELECCIONADO

472.7 millones de pesos



MUESTRA AUDITADA

444.3 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

La CONAGUA no concluyó los trabajos, toda vez que el tramo no fue conectado al Dren General del Valle, que es el punto de concentración y desalojo de las aguas.

Se incrementó el costo del proyecto en 34.3% y el plazo en 212%, no sujetándose a los montos, términos y condiciones autorizados en cuanto a tiempo y recursos asignados.

Se detectaron pagos en exceso por 16.8 y 11.3 millones de pesos en el concepto “Bombeo de achique...” en los contratos núms. CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-054/2015-LNP y CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-055/2015-LNP sin que soporte o justifique las horas estimadas de más y el número de bombas utilizadas.

Se detectaron incongruencias y diferencias en el factor de financiamiento de los contratos núms. CONAGUA-CGPEAS-FED-OP-054/2015-LPN y CONAGUA-CGPEAS-FED-OP-055/2015-LPN por 0.5 y 0.7 millones de pesos.

Se detectaron pagos en exceso por 0.8 millones de pesos en el contrato núm. CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-055/2015-LNP, por la duplicidad de conceptos en los costos indirectos, así como rubros indebidos.

Se determinó una diferencia entre el volumen suministrado y estimado de tubería del contrato núm. CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-055/2015-LNP por 0.1 millones de pesos.

Para el contrato núm. 2017-B15-B15-LB-15-RF-LP-P-OR-0003 se detectó un pago improcedente por las actividades realizadas en materia de impacto ambiental por 5.7 millones de pesos.

Se formalizó un convenio de ampliación al monto 195 días después de solicitarlo por lo que no se contó con un instrumento jurídico que amparara los trabajos ejecutados por 1.3 millones de pesos del núm. CGPEAS-CGPEAS-MEX-18-008-FI-I3.

Para el contrato núm. CGPEAS-CGPEAS-MEX-17-112-RF-LP se detectó una deficiente evaluación en el proceso de licitación.

Obra pagada no ejecutada por la falta de una compuerta de acero por 2.3 millones de pesos del contrato núm. CONAGUA-CGPEAS-FED-SUP-054/2015-LNP.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 1 Recomendación, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 8 Pliegos de Observaciones y 4 oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

